

eLeVe

Facturación. Cliente exento en IVA.



¿Si una empresa RI le factura a otra empresa que es contribuyente Exento, se le tiene que emitir factura B pero el Iva tiene que estar incluido y depositarlo al fisco, o por ser contribuyente exento la venta facturada no debe aplicarse el IVA?

Si la venta o prestación que se factura está alcanzada por el IVA, el RI debe emitir al sujeto exento una factura B con IVA incluido, e ingresar dicho débito fiscal en oportunidad de presentar la dj mensual. Para el sujeto exento dicho IVA es un costo.